

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. C5/LPN/002/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"

Siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2020, con fundamento en lo establecido por los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, se llevó a cabo el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica en el día y hora señalados para este efecto, correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, en el Auditorio del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, ubicado en Cecilio Robelo No. 3, Planta Baja, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México: -----

El presente acto se encuentra presidido por el Lic. Mario Aguilar Reyes, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante en conjunto con el Representante del Órgano de Control Interno de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, verifican que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública o por Incumplimiento Contractual, en los listados publicados por estas dependencias en su portal web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

A continuación, se solicitó a los licitantes presentes la entrega del sobre que contiene sus propuestas, señalando que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen dichos sobres; de igual forma, señaló que el análisis cualitativo de las propuestas y elaboración del dictamen correspondiente, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el presente evento y el acto de fallo. -----

Acto seguido, se revisó la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica requeridas en las bases de licitación, con el siguiente resultado:-----

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos legales", de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.-----

5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	
LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE

5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL (Continuación)

LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Referente al Licitante "IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.", **NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE** con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados de manera inviolable y claramente identificados, originales ó copias certificadas y copias fotostáticas legibles para su cotejo, los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta) de las bases de la presente Licitación Pública Nacional. Lo anterior, en razón de que el proveedor Licitante no entregó dentro del sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrado de manera inviolable y claramente identificable original ó copia certificada de la documentación legal solicitada en el subnumeral citado para su cotejo, requisito solicitado por la convocante en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, motivo por el cual, la convocante no cuenta con la certeza de la autenticidad de la documentación presentada.

NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.2 "Documentos Administrativos", requisito 9 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional, que a la letra dice: "9. Carta que manifieste, que tiene plena capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos y solvencia económica para proporcionar los servicios ofertados y para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación", en razón de que el licitante no presentó dentro de su propuesta, la carta manifiesto solicitada en el numeral antes mencionado, motivo por el cual no cumple con lo solicitado por la convocante en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.2 "Documentos administrativos", de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.

5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica, solicitada en el numeral 5.2.3 "Propuesta Técnica" de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

5.2.3 PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Propuesta Económica de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2.4 "Propuesta económica" de las bases de licitación pública nacional, dándose a conocer el importe total de la propuesta cada licitante .-----

5.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	MONTO DE LA OFERTA, I.V.A. INCLUIDO
IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	\$344,775,980.23 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 23/100 M.N.)
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$389,090,013.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL TRECE PESOS 10/100 M.N.)
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$346,820,652.48 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$257,856,010.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS 63/100 M.N.)
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$467,925,435.85 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$387,783,744.39 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$396,046,552.72 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL , QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

De la empresa INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 2508623, expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$18,250,000.00 (Dieciocho millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa INTERCONECTA, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 014352-00000, expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 2508187, expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$11,114,483.30 (Once millones ciento catorce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N.). -----

De la empresa HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 014228-00000, expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por un monto de \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 1D3-9999-0037601, expedida por Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., por un monto de \$17,500,000.00 (Diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 20A69963, expedida por Dorama, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.). -----

Respecto del Licitante "IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.", **NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE** con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.2.4 *Propuesta económica (Se deberá presentar en documento original y en medio magnético editable, dentro del sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados de manera inviolable y claramente identificados)*, requisito 6 y numeral 9, subnumeral 9.1 *Para garantizar la formalidad de la propuesta* y 9.3 *Entrega de garantías de las bases de la presente Licitación Pública Nacional*, en razón de que el licitante no integro en su propuesta económica el original de la Garantía de formalidad de la propuesta, requisito solicitado por la convocante en bases de Licitación Pública Nacional. -----

Por lo antes señalado, la Convocante procede a desechar la totalidad de la propuesta del Licitante IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V., por no cumplir cuantitativamente con lo solicitado por la Convocante en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 Documentación Legal, 5.2.2 Documentos Administrativos requisito 9, 5.2.4 *Propuesta económica*, requisito 6 y numeral 9, subnumeral 9.1 *Para garantizar la formalidad de la propuesta* y 9.3 *Entrega de garantías de las bases de la presente Licitación Pública Nacional*. -----

Lo anterior, se hace de conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 inciso b) de las bases de Licitación Pública Nacional que a la letra dice: "B) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases", y con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "En la primera etapa de presentación y apertura de la propuesta, los licitantes entregarán su proposición en sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos". -----

Con fundamento en el artículo 43 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 6.2 de las Bases de la presente Licitación, el Lic. Mario Aguilar Reyes, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, convocó a los servidores públicos y licitantes participantes, para que rubricaran las propuestas técnicas y económicas, así mismo, manifiesta que estas quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, en términos de lo -----

establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Con fundamento en el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el dictamen del análisis cualitativo de las Propuestas Técnicas y Económicas, antes mencionadas, se dará a conocer en la segunda etapa resultado del dictamen y fallo, que se realizará el día 29 de diciembre de 2020 en punto de las 10:00 horas, en este mismo recinto.-----

Cabe destacar que en el fallo correspondiente, en caso de que los Licitantes hayan cumplido cualitativamente con los requisitos establecidos en las bases de licitación, su representante legal, en caso de ofrecer un mejor precio, deberá acreditar su personalidad ante la convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos Legales" requisitos 1, 2 y 4 de las bases de Licitación Pública, y numeral 6.3 de las bases de licitación.-----

En este acto y por solicitud de los Licitantes presentes, se acepta el ingreso de máximo 2 personas por empresa Licitante participante, atendiendo las Medidas Sanitarias Establecidas por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, en la realización de los eventos de esta Licitación Pública Nacional, los participantes deberán a pegarse a las siguientes disposiciones: 1.- Se atenderá la Jornada Nacional de Sana Distancia. 2.- Asistir con cubrebocas y Guantes de látex. 3.- Solo 2 personas por Empresa Participante. 4.- No asistirán adultos mayores y/o pertenecientes a grupos de riesgo. -----

Por otra parte, la Convocante informa que la Garantía para el Sosténimiento de la Oferta presentada por los licitantes participantes, que no resulten adjudicados o fuesen desechados serán devueltas después de 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de fallo del presente Proceso Licitatorio, previa solicitud por escrito a la convocante, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 subnumeral 9.4 de las bases de Licitación y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II, cuarto párrafo de su Reglamento.-----

Así mismo, la Convocante manifiesta a los Licitantes presentes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

A petición del representante del Órgano Interno de Control, se reitera el contenido del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece: "artículo 88.- los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del distrito federal en los procedimientos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres proveedores que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta ley podrán interponer el recurso de inconformidad ante la contraloría general del distrito federal, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la ley de procedimiento administrativo del distrito federal"-----

Con fundamento en el artículo 28, Fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia de la L.C. Valeria Vázquez Granados, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, adscrita al Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia del Lic. José Alfredo Villegas López, Jefe de la Unidad Departamental de Consulta e Instrumentos Jurídicos, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 19:50 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUILAR REYES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. JESÚS DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ARQ. ARTURO JESHVAN ALCÁNTARA VILLANUEVA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
ING. SERGIO ALEJANDRO FRANCO DELGADO JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE LA RED (NOC)	
LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
LIC. JOSE ALFREDO VILLEGAS LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTA E INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
L.C. VALERIA VÁZQUEZ GRANADOS SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
C. GUADALUPE VERÓNICA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
C. RENÉ BUSTOS SOLER SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	
C. PEDRO DE LA ROSA SANDOVAL INT INTELLIGENCE AND TELECOM THECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	
C. EDMUNDO ESQUIVEL BENÍTEZ INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	
C. MELANY A. DE PINHO MADRID TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
C. OSVALDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	
C. CÉSAR LÓPEZ FRANCO IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	